


| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------|
|  | CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE | DIR-F-12 |
| | DIRECCIONAMIENTO | VERSIÓN: 01 |
| | ELEMENTOS ESTRATEGICOS | |

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

INTRODUCCIÓN

La **CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE** con Nit 900.014.331-9 ubicada en la av. 1 No 8-07 Barrio Trigal del Norte, teléfono 512067, página Web Coltrigal.edu.co está comprometida con la promoción del Desarrollo Humano, Integral y sostenible con especialidad en temas de educación, y la sostenibilidad de los proyectos en los que participa. Para lograr este fin, la gestión integral de riesgos es un principio prioritario en la actuación de los directivos, empleados y contratistas.

De esta manera, la gestión de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza es la combinación de administrar el talento, los procesos, los proyectos, las instalaciones, secuencias de actividades humanas que incluyen la identificación, el análisis y la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de los riesgos identificados, establecer estrategias para su tratamiento Así mismo, la construcción de una cultura proactiva de conciencia y autocontrol frente al manejo del riesgo.

El propósito es evaluar de forma ágil y proactiva los impactos favorables y desfavorables que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos y por ende el desempeño de los proyectos.

Finalmente, la gestión integral de riesgos tiene como propósito reducir la incertidumbre en la toma de decisiones para crear y proteger el valor de la Corporación, mejorando su rentabilidad y preservando la imagen de la organización frente a sus grupos de interés.

1. POLÍTICA:

La Política de Gestión de Riesgos de **CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE** define los criterios generales y elementos principales para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y reportar los riesgos a los que está expuesta la organización, buscando la protección del valor, la continuidad de las operaciones y la generación de confianza en los grupos de interés.


2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA:

Establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la **CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE**. Este documento hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con los lineamientos específicos de riesgos que puedan establecerse en relación a determinados negocios y procesos.

3. ELEMENTOS DE LA POLITICA

3.1. Gobierno de Riesgos:

La **CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE**, ha definido la siguiente estructura

| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------|
|  | CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE | DIR-F-12 |
| | DIRECCIONAMIENTO | VERSIÓN: 01 |
| | ELEMENTOS ESTRATEGICOS | |

organizacional con instancias, roles y responsabilidades, con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR):

Asamblea General: Vela por la adopción y adecuada implementación de un SGIR. Particularmente, aprueba la Política de Gestión Integral de Riesgos, el nivel de riesgo de la organización y la matriz de responsabilidades para la gestión de los riesgos. Así mismo, evalúa y monitorea los riesgos en el contexto de los objetivos estratégicos y plantea acciones correctivas de acuerdo con el nivel tolerable definido, realizando seguimiento periódico a dichas acciones.

La Asamblea de la **CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE**, es responsable de aprobar el nivel de riesgo de la organización, delegando en su Representante legal estableciendo los mecanismos ideales para la supervisión de la implementación del SGIR a todo nivel, y de evaluar y monitorear los riesgos con visión consolidada de la organización, realizando seguimiento periódico a los planes de acción establecidos por cada municipio

Representante legal: Responde ante la asamblea y asociados por la implementación del SGIR; adicionalmente, reporta sobre el perfil de riesgos de la organización, el estado de avance de los planes de mitigación y en general el estado de implementación del SGIR.


Comités: Los miembros de los Comités deben informar sobre el funcionamiento del SGIR en sus áreas y alertar sobre riesgos nuevos identificados. Reportan al responsable de la corporación sobre el funcionamiento del SGIR e informan sobre el estado de los riesgos y los mecanismos adoptados para administrarlos.

Area de Riesgo: Lidera la implementación de las políticas, procesos generales y metodologías corporativas del SGIR, que permitan la permanente identificación, medición y tratamiento de los riesgos a los que está expuesto la organización. Así mismo, monitorea la administración efectiva de los riesgos que pueden afectar la estrategia de los negocios, individualmente y como organización, y promueve una cultura corporativa de gestión de riesgos. Su responsabilidad contempla la implementación de la metodología a nivel estratégico, táctico y operativo.

Líderes de los procesos: Son responsables de la aplicación de la gestión integral de riesgos en los procesos a su cargo de acuerdo con las políticas y metodologías definidas para este fin. Particularmente deben identificar, medir, gestionar y monitorear los riesgos de sus procesos, así como reportar los cambios en las condiciones de riesgo, los eventos materializados y los avances en los planes de acción definidos.

Empleados y Contratistas: Aplican la gestión integral de riesgos en sus procesos de acuerdo con las políticas y metodologías definidas. Particularmente deben alertar sobre los posibles riesgos que puedan afectar el normal desarrollo del trabajo y reportar los eventos de riesgos que se hayan materializado.

Area de Auditoría Interna: Evalúan la eficiencia y eficacia del SGIR, generan

| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------|
|  | CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE | DIR-F-12 |
| | DIRECCIONAMIENTO | VERSIÓN: 01 |
| | ELEMENTOS ESTRATEGICOS | |


recomendaciones para su mejoramiento, realizan seguimiento a la efectividad de las acciones adoptadas para gestionar los riesgos y evalúan el funcionamiento de los controles clave. Adicionalmente, contribuyen con la identificación de nuevos riesgos durante el desarrollo de sus actividades de auditoría.

Áreas de Cumplimiento: Lideran la implementación de las actividades para la prevención y detección del riesgo de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo. Adicionalmente, monitorean la administración efectiva de los riesgos de cumplimiento que pueden afectar a la Corporación, y apoyan la gestión corporativa para el fortalecimiento de la ética y la transparencia.

3.2. Declaraciones:

La **CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE** se compromete a:

- Incorporar la gestión integral de riesgos en todos los procesos.
- Adoptar una metodología para la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos, que siga los lineamientos de las mejores prácticas establecidas.
- Identificar los riesgos estratégicos, financieros, operativos, reputacionales y de cumplimiento relevantes, atendiendo a su posible impacto sobre los objetivos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones.
- Construir matrices de riesgos para objetivos estratégicos, instalaciones, proyectos relevantes, procesos y actividades, que permitan posteriormente la consolidación de los mismos en el mapa de riesgos corporativo.
- Realizar como mínimo una vez al año una actualización de las matrices de riesgos, teniendo en cuenta las distintas fuentes de riesgo, sus eventos, causa y las situaciones que los potencializan.
- Monitorear en cada Comité el estado de los riesgos más importantes de la organización así como sus planes de mitigación y eventos materializados significativos.
- Realizar periódicamente análisis del entorno interno y externo que permita identificar inductores y tendencias que pueden potenciar la materialización de riesgos.
- Medir y controlar los riesgos identificados de acuerdo con la metodología definida, de manera que permita la consolidación de resultados y su posterior monitoreo.
- Revisar las escalas de valoración definidas como mínimo cada dos años, con base en los eventos ocurridos y las proyecciones de la corporación que afecten la tolerancia al riesgo.
- Monitorear la evolución de los riesgos identificados y el avance de los planes de acción implementados para su mitigación.
- Definir esquemas claros de reporte a la alta dirección sobre el desempeño de la gestión de riesgos.
- Validar continuamente la idoneidad y eficacia del desempeño del SGIR, con base en las mejores prácticas sobre esta materia.
- Fomentar una cultura de gestión de riesgos con el fin de generar conciencia de autocontrol y responsabilidad frente al riesgo.

| | | |
|---|-------------------------------------|--------------------|
|  | CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE | DIR-F-12 |
| | DIRECCIONAMIENTO | VERSIÓN: 01 |
| | ELEMENTOS ESTRATEGICOS | |

- Garantizar la independencia del área encargada de administrar el SGIR de las áreas de negocio que generan y gestionan los riesgos.
- Proveer los recursos requeridos por el SGIR para lograr su adecuada implementación y óptimo funcionamiento.
- Implementar sistemas de información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.
- Implementar los planes de continuidad de los proyectos buscando mitigar el impacto de la materialización de los riesgos teniendo en cuenta el nivel aprobado.

4. ALCANCE

Esta política aplica a la **CORPORACIÓN TRIGAL DEL NORTE** y todo su personal.

5. PÚBLICO DE INTERÉS

Los siguientes son los involucrados directos con los cuales se deben establecer las actividades necesarias para el logro de la política:

- Asamblea de asociados
- Comités de la Corporación
- Representante legal de la Corporación
- Responsables de los procesos
- Area de Riesgos
- Area de Auditoría Interna
- Area de Cumplimiento
- Todos los empleados y Contratistas

6. RESPONSABLES DE CONTROL Y APROBACIÓN

Es responsabilidad del Representante legal de la Corporación, realizar un seguimiento al cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgo, así mismo, garantizar su aprobación, la cual está a cargo de la Asamblea general de la Corporación.


MARIA AMPARO DIAZ RINCON
 Representante Legal